

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social

D.S.  
CSM/cop  
04/09/2015

DECRETO ALCALDICIO N°1250  
LITUECHE, 04 de septiembre de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo de rezago o manifiesta en su desarrollo.

Que mediante la resolución Exenta N°1793 de fecha 27 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Acuerdo N°74 de la Sesión Ordinaria N°95 de fecha 08 de julio del 2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de fecha 08 de julio 2015, entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 03 de agosto de 2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

El Decreto Alcaldicio N° 1195 de fecha 25 de agosto de 2015, que aprueba el llamado de licitación, Términos de Referencia y nombra la comisión Evaluadora.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 213 de fecha 25 de agosto de 2015, que se adjunta a la presente licitación.

La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-73-L115.

El Acta de Apertura de fecha 04 de septiembre de 2015, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDICASE**, a contar de la fecha de este Decreto a la Srta. Barbará Arlett Yáñez Osorio, Cédula de Identidad N° 16.078.334-6, Domiciliada en Av. Obispo Larraín N° 689 de la comuna de Litueche, de profesión Educadora de Párvulos, para la ejecución de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Sistema Chile Crece Contigo - Convenio 2015.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Barbará Arlett Yáñez Osorio, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
- 3.- **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos.
- 4.- **EMITASE**, Orden de Compra en forma mensual a nombre de Barbará Arlett Yáñez Osorio, Cedula de Identidad: 16.078.334-6, por un valor de \$441.666.- (Cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos), Impuesto Incluido.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

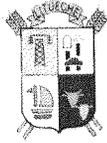
LAURITA RIBES SILVA  
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRRIA  
Alcalde

RAE.LUS. RPV.CSM. cop

**DISTRIBUCION**

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Unidad de Control



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL



## ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACION N°1743-73-L115

### CONTRATACION DE EDUCADORA DE PARVULOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL DEL SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO, CONVENIO 2015.

Siendo las 9:00 hrs. de fecha 04 de septiembre de 2015, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-73-L115 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de un oferente, cuyo detalle es el siguiente:

| N° | PROVEEDOR                   | RUT          |
|----|-----------------------------|--------------|
| 1  | Barbará Arlett Yáñez Osorio | 16.078.334-6 |

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

| N° | PROVEEDOR                   | RUT          | Experiencia | Precio | Entrevista |
|----|-----------------------------|--------------|-------------|--------|------------|
| 1  | Barbará Arlett Yáñez Osorio | 16.078.334-6 | cumple      | cumple | cumple     |

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

| N° | PROVEEDOR                   | Experiencia<br>30% | Precio<br>40% | Entrevista<br>30% | Ponderación<br>obtenida |
|----|-----------------------------|--------------------|---------------|-------------------|-------------------------|
| 1  | Barbará Arlett Yáñez Osorio | 10                 | 40            | 10                | 60                      |

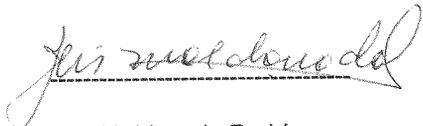
### 3.- Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en

Términos de Referencia por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

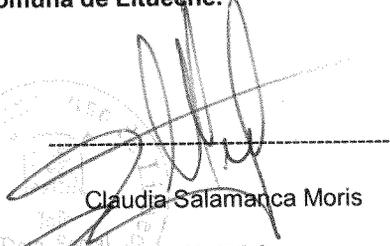
| Rut          | PROVEEDOR                  | Total |
|--------------|----------------------------|-------|
| 16.078.334-6 | Barbará Arltt Yáñez Osorio | 60    |

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **Contratación de Educadora de Párvulos para la Ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Convenio 2015, en la comuna de Litueche.**



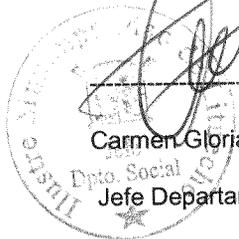
Iris Maldonado Rodríguez

Asistente Social



Claudia Salamanca Moris

DIDECO



Carmen Gloria Olguín Palma

Jefe Departamento Social

Litueche, 04 septiembre 2015